



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **17 NOV 1997**

VISTO: La realización del 3° Taller del I.E.T.E.I, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en la Capital Federal durante los días 4 y 5 de Diciembre del corriente año;

Que el C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti forma parte integrante de la nómina de investigadores de dicho Instituto;

Que dada la importancia de los temas a tratar en el citado evento resulta conveniente la asistencia de un representante del cuerpo legal y de un auditor fiscal;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Capital Federal, durante los días 4, 5 y 6 de Diciembre del corriente año, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti, Dr. Oscar Juan Suárez y C.P.N. María Celina Graña, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo, mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3º: DISPONER la extensión de tres pasajes por el tramo USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA y la correspondiente liquidación de tres (3) días de viáticos a favor de cada

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2.

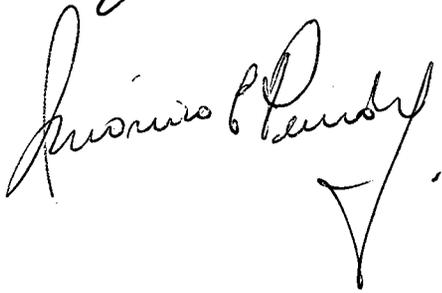
uno de los citados agentes.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 170 197


Dra. ESTELA MARTS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificado:



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”